

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de Abril de 2016

145/16

Expte. N° 14.047/16

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. José V. Giliberti, mediante la cual solicita la compra de una Impresora Multifunción destinada al Box 306 de la Cátedra de ALGA; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita que la compra se realice lo antes posible para evitar variación de precio;

Que se solicitó cotización a diversas firmas del medio que comercializan equipos informáticos, de lo cual, se recibieron 2 (dos) presupuestos;

Que el gasto que nos ocupa, fué afrontado con fondos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 16 de la Escuela de Ingeniería Industrial;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 4.900,00 (Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS), por la compra de una Impresora Multifunción Hp Officejet Pro 8610 8600, Factura N° 0003-00000026, de la firma Daniel Ebenegger Servicios Informáticos, que obra en el presente expediente.

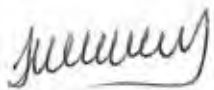
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.900,00 (Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS), a la partida 4.3.6 de la F.F. 16 de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 3º.- Establecer que las Resoluciones emitidas durante los días 04 y 05 de Abril del año en curso serán refrendadas por la Dra. Marta Cecilia POCOVI, Secretaria Académica de esta Facultad, debido a que la Sra. Directora Gral. Administrativa Económica, Sra. Graciela Isabel LOPEZ, se encuentra con Licencia Médica.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber al Ing. José V. Giliberti, a la Escuela de Ing. Industrial y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj


DRA. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDUARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa